

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
2da. Sesión
29 de Febrero de 2016

Siendo las 21,15 hrs. del 29 de Febrero de 2016, se da inicio a la 2da. Sesión del Concejo Municipal de María Elena.

TABLA:

- 1.- Lectura Acta Anterior (1ra. Sesión de Enero del 2016).
- 2.- Aprueba Plaza de Armas de la localidad de María Elena y Plaza de la localidad de Quillagua, para instalación de propaganda electoral por elecciones primarias de alcaldes a realizarse día 05 de Junio de 2016 y elecciones electorales del 23 de octubre de 2016.

Desarrollo de la sesión.

La Sesión es presidida por el Concejal Sr. Carlos Hidalgo Marfull, por motivos que el Alcalde Sr. Jorge Godoy Bolvarán, se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Punto N° 1.

LECTURA ACTA ANTERIOR (1RA. SESION DE ENERO 2016).

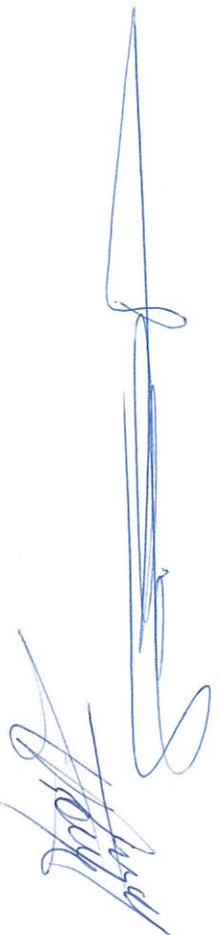
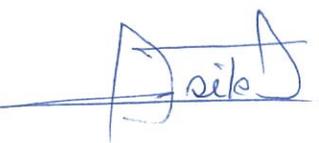
Adiel Andrade Messina, Secretario del Concejo Municipal, procede a dar lectura, al acta correspondiente a la 1ra. Sesión de Enero, realizada con fecha 26 de Enero del 2016, la cual se aprueba sin observaciones.

Punto N° 2.-

APRUEBA LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE MARIA ELENA Y PLAZA DE LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, PARA INSTALACION DE PROPAGANDA ELECTORAL POR ELECCIONES PRIMARIAS DE ALCALDES A REALIZARSE EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2016 Y ELECCIONES ELECTORALES DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2016.

Adiel Andrade Messina, Secretario Municipal(s), da a conocer el Oficio Ordinario N° 0083, de fecha 19 de Febrero del presente año, enviado por el Sr. Abel Castillo Rendic, Director Regional del Servel Antofagasta, quien indica que en uno de sus puntos, que de acuerdo a las modificaciones efectuada a la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinio, el Servicio Electoral requiere del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el Artículo 32 de la citada Ley, las plazas, parques u otros espacios públicos existente en su comuna, donde se podrá realizar propaganda electoral, la propuesta deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión pública especialmente convocada para el efecto, se hace presente que la información se deberá enviar a mas tarde el día 04 de marzo del 2016.

Sobre el tema de las elecciones primarias de Alcalde, se cree que es muy difícil que en María Elena, se produzcan elecciones primarias para el día 05 de Junio del 2016, y en cuanto a las elecciones municipales se ocupan muchos lugares que no están autorizados para la instalación de la propaganda para las elecciones de los Alcaldes y Concejales, que se llevará a cabo el día 23 de Octubre del 2016, en todas las comunas del país.



Se cierra la 2da. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al lunes 29 de febrero de 2016, a las 21,30 horas.

Asiste las Concejales Sra. Jaqueline Godoy y Viviana Cuello y los Sres. Concejales Carlos Hidalgo, Jorge Ramirez, Carlos Ardiles y Nelson Avedaño.



Adiel Andrade Messina
Secretario (s) Concejo Municipal

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom.]